

Quenda de esta Capital con los documentos de
data que existan, practique a nombre de
este Ayuntamiento la que correspondiere p^a hacer
valer lo que por razon de otras contribuciones
tiene satisfecho este vecindario, comunicandole
este acuerdo por medio de oficio, en el que se
le haga presente la ultima orden expedida
por esta oficina p^a que inmediatamente
se practique esta liquidacion

Se vio una circular del Minist. de la Gobern.
venida en el boletin of. del 9 de Mayo, con texto sobre

estadística. y acuerdo: Quedar enterado
Supio el Sr. D. Juan Eytier Premita

of. D.

La Ciudad acuerdo: se oficio al Sr. Alcalde
Contribucional de esta Ciudad a fin de que entre
que a los H. Comandantes de las Comps. las causas

que necesitan p^a los individuos de ellas
- Vista una solicitud suscrita por los H. D. Pedro

Eytier Profesor de Medicina y D. Fran. Carrasco
& familia, pidiendo se les posea en

de facultativos titulares de esta Ciudad, de las q.
fueron ocupados en el año p^o 1840. cuya reposi-

cion se mandó que la Exma Junta de Gobierno de
esta Prov. en el p^o de Mayo de 1840 segun ofi-

cio que otra Exma Junta remitió a este interes
do y a los cesantes D. Ramon Boix y D. Juan

Abrañador. la Ciudad acuerdo: se posea en
a otros Sr. D. Pedro Eytier y D. Fran. Carrasco

en sus plazas de facultativos titulares, poseyendo
inmediatamente la correspondiente nota de este acuerdo

de a la Contad. de Propio p^a los efectos consi-

g^o oficianores en unimo a los interesados
p^a su intelig^a

Las plazas de La Ciudad acuerdo: Quedan profesores D. Pedro
medico y Cirujano Eytier y D. Fran. Carrasco ^{bureau} a desempeñar

no de ~~en el~~ hospital de esta Ciudad, como ^{separando}

lo habian antes de su destitucion. ^{separando}
o estar ~~funcionando~~ al facultativo D. Jose Molina
o Sr. Juan de Moras

